



Junta de Gobierno Local

## **APROBADA LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE BICICLETAS DE PEDALEO ASISTIDO Y VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL**

Avanza la obra prevista de estabilización del talud en la calle Bachiller Palma que tiene como objeto ejecutar una pantalla de micropilotes y permitirá renovar el firme y el acerado sur de la vía

Luz verde a la convocatoria de becas para ayudar a deportistas individuales de alta competición con proyección internacional

24/06/2022.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado disponer la licitación para la concesión demanial del uso privativo del suelo de dominio público y uso público local para la instalación, mantenimiento y explotación de estaciones para la implantación de un sistema de micro movilidad (bicicletas de pedaleo asistido y vehículos de movilidad personal, VMP) en Málaga.

Asimismo, se ha dado luz verde a los pliegos de prescripciones técnicas, y administrativas que regirán esta concesión. Estos documentos contemplan un plazo 3 años, prorrogable anualmente hasta un máximo de 3 veces; y un canon mínimo, que se corresponde con el precio base de licitación, y máximo de 12.811,01 euros y 64.055,05 euros, respectivamente, por el despliegue, instalación y explotación del sistema de la red compartida de bicicletas y VMP en 907 m<sup>2</sup> de suelo de propiedad municipal, que se distribuyen entre 50 localizaciones de los distritos Centro, Este, Cruz de Humilladero, Carretera de Cádiz y Teatinos.

De este modo, el Consistorio, a través de esta iniciativa que se encuentra en el marco de la Ordenanza de Movilidad en vigor desde el pasado año, regula, fomenta y promueve la utilización de sistemas de movilidad sostenible y la intermodalidad con otros medios de transporte público.

Respecto a los criterios de valoración de las diferentes propuestas, el pliego establece una puntuación máxima de 60 puntos entre los criterios valorables matemáticamente: hasta un máximo de 30 puntos por el canon ofertado más ventajoso económicamente; y otros 30 por el porcentaje de reducción de las tarifas ofertadas a los residentes en Málaga capital que podrán ir desde el mínimo (fijado en una reducción de un 10% sobre el precio original de la tarifa) hasta un máximo del 51%.



Con respecto a los criterios que no son valorables matemáticamente, los licitadores podrán obtener hasta un máximo de 40 puntos en relación a las propuestas presentadas sobre la gestión y el sistema de aparcamiento planteado (hasta 20 puntos), la responsabilidad medioambiental de los vehículos (hasta 10 puntos); así como la plataforma informática prevista para la implantación y gestión del sistema de préstamo (hasta 10 puntos).

Así, las 50 áreas de estacionamiento de movilidad compartida, en las que la empresa que resulte concesionaria podrá desplegar un máximo de 1.000 unidades (entre bicicletas de pedaleo asistido y VMP), son las siguientes: 5 en calle Pacífico, paseo Marítimo Antonio Machado, avenida Gregorio Prieto, Mesoneros Romanos, avenida Doctor Manuel Domínguez, avenida Plutarco; 2 en calle Bolivia; 3 en avenida Salvador Allende, Mauricio Moro Pareto, avenida de las Américas, Héroe de Sostoa, calle Victoria, avenida Manuel Agustín Heredia, calle Martínez Campos, Vendeja, Cortina del Muelle, Cervantes; 2 en el paseo marítimo Pablo Ruiz Picasso, avenida Jacinto Benavente, plaza John F. Kennedy, avenida Santiago Ramón y Cajal, avenida Luis Buñuel, avenida Doctor Gálvez Ginachero, Alcalde Joaquín Quiles, calle Jerez Perchet, avenida Juan XXIII, avenida José Ortega y Gasset, Juan Gris, Carpio, bulevar Adolfo Suárez; 3 en la avenida de Velázquez, calle Miguel Mérida Nicolich, Morales Villarubia, avenida Santa Rosa de Lima, calle Competa, Manuel España Lobo, avenida Luis Buñuel, Blas de Lezo y Demóstenes.

### **TALUD BACHILLER PALMA**

En cuanto a los asuntos de Ordenación del Territorio, la Junta de Gobierno Local ha dado luz verde a proceder a solicitar a Adif-Alta Velocidad la concesión administrativa a favor del Ayuntamiento de Málaga y sin sujeción a canon sobre la parcela de dominio público ferroviario de 5.619 m<sup>2</sup> de superficie situada en la barriada de Los Prados.

La aprobación de esta concesión es el trámite previo para posibilitar que el Consistorio realice la obra prevista de estabilización de este talud en la calle Bachiller Palma que tiene como objeto, por un lado, de ejecutar una pantalla de micropilotes que contenga y de sostenibilidad a esta calle, y por otro, la renovación del pavimento existente renovando el firme y el acerado sur de la calle. Asimismo, se contempla la reposición del alumbrado público, la mejora de la señalización, así como actuaciones de restauración paisajística. El presupuesto de esta obra asciende a 2.213.687 euros (IVA incluido).

Por otra parte, se ha aprobado inicialmente un estudio detalle de 3 parcelas situadas en los números 6, 8 y 8<sup>a</sup> de la calle Mitjana y que tiene como objeto la ordenación conjunta de estos tres suelos conformando una única parcela resultante.

Por último, se ha aprobado de forma inicial la modificación puntual del estudio detalle vigente de la parcela R5 del PERI-LO.13 del ámbito 'San Lucas', estableciendo una nueva parcelación de la manzana coherente con las



determinaciones del Proyecto de Reparcelación aprobado el pasado mes de febrero.

### **BECAS PARA DEPORTISTAS INDIVIDUALES DE ALTA COMPETICIÓN**

Igualmente La Junta de Gobierno Local ha dado luz verde a la convocatoria de becas para ayudar a deportistas individuales de alta competición con proyección internacional por parte del Área de Deporte por un importe total de 24.000 euros, siendo la cuantía máxima por beca de 4.000,00 euros. Esta convocatoria tiene por objeto la regulación del procedimiento de concesión de becas para apoyar a deportistas malagueños de alto nivel participantes en competiciones oficiales no profesionales, a nivel nacional e internacional siempre que sean organizadas por una Federación Deportiva reconocida por el Consejo Superior de Deportes y/o el Comité Olímpico Internacional.

Podrán optar a las becas deportistas de especialidades individuales con residencia habitual en Málaga capital y con edad igual o inferior a 25 años en el momento de presentación de solicitud. El plazo de presentación de las solicitudes-proyecto será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

Por otra parte, también en materia de deportes, se ha aprobado una prórroga de cuatro años, hasta junio de 2026, del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y la Asociación en Activo del Centro de Salud El Palo para el desarrollo de programas de 'Prevención de caídas' y 'Vivifrail'. El primero de ellos está dirigido a personas mayores con osteoporosis y comenzó a funcionar en 2006. Por su parte, en septiembre de 2019 comenzó el programa 'Vivifrail', promovido por la Unión Europea y destinado a la mejora funcional de personas mayores frágiles con ciertas limitaciones para realizar actividades de la vida diaria. El Ayuntamiento encuadra estas actividades en su 'Programa de condición física para mayores' dirigido a personas a partir de 65 años, del municipio y se coordina desde la Sección de Medicina Deportiva.

### **OTROS ASUNTOS**

Por otro lado, se ha aprobado la prórroga correspondiente al ejercicio 2023 del contrato de seguro colectivo de asistencia sanitaria para el personal al servicio del Ayuntamiento de Málaga con la entidad ASISA, Asistencia Sanitaria Interprovincial de Seguros, S.A.U.. La aprobación es por un período de un año (2023) y por un importe total de 1.539.120 euros, exento de IVA, con un número de empleados que forman parte del colectivo asegurado de 2.915 (que recoge los activos y las previsiones de incorporación conforme a los procesos de empleo público en marcha); sin perjuicio de las oportunas actualizaciones que de dicho importe se produzcan, en función del número de empleados que formen parte del colectivo de asegurados a 1 de enero de 2023.

Por último, la Junta de Gobierno Local ha aprobado varios expedientes para dispensar de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, la celebración de determinados eventos que tendrán lugar en distintos puntos de la vía pública durante los próximos meses. El primero de ellos se refiere a las



proyecciones de películas en formato de cine de verano en los once distritos de la ciudad, dentro del programa Cine abierto que tendrá lugar del 24 de junio al 11 de agosto; el segundo de los expedientes aprobados es para la realización del torneo de baloncesto, 'Torneo 3x3'organizado por el Ayuntamiento en colaboración con la Federación Española de Baloncesto que tendrá lugar en la plaza de la Marina el próximo 25 de junio de 9.00 a 19.00 horas.

El tercer expediente aprobado es para el desarrollo de una actividad de formación denominada 'Fitness Road Show' que tendrá lugar el 29 de junio en la zona de máquinas del Paseo Marítimo de Pablo Ruiz Picasso más cercana a los Baños del Carmen, de 9.30 a 15.30 horas; y por último se dispensa de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, la celebración del programa de actividades lúdico deportivas 'Desenrédate' que se va a desarrollar en los distritos de Carretera de Cádiz, 2 y 3 de julio; Cruz de Humilladero, 9 y 10 de julio, y Ciudad Jardín 10 y 11 de septiembre.